

2024-03-15

Aprueba IECM criterios para el reparto de lugares de uso común para colocación de propaganda

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elarsenal.net/?p=1167412>

FacebookTweetPrint

Ciudad de México.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Criterios para el reparto de los lugares de uso común, susceptibles de ser utilizados por los partidos políticos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En este sentido, los partidos políticos y las candidaturas podrán colocar propaganda electoral en los lugares de uso común que determinen los 33 Consejos Distritales del IECM, de conformidad con los criterios aprobados por el Consejo General.

Se entiende por lugares de uso común, los que son propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, los bienes abandonados o mostrencos, mamparas que se establecieran en el número que determine el Consejo General, previo acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México, o los lugares que los particulares pongan a disposición del IECM para efectos de propaganda, susceptibles de ser utilizados para la colocación y fijación de la propaganda electoral.

Dichos lugares serán repartidos en forma igualitaria y por sorteo entre los partidos políticos y candidaturas sin partido registradas, conforme al procedimiento acordado por el Consejo General en sesión que celebren los Consejos Distritales.

En otro punto de la sesión, el Consejo conoció el informe sobre los lugares para instalar, en su caso, los grupos de trabajo que realizarán los recuentos de votos durante las sesiones de Cómputos Distritales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Dichos Lineamientos, establecen los procedimientos para la determinación de los espacios para, en su caso, el Recuento de Votos y de las Sedes Alternas, que se utilizarán en caso de que, por motivos de fuerza mayor, la sesión del cómputo distrital no pueda llevarse a cabo en las instalaciones de alguno de los 33 Consejos Distritales.

Además aprobó el proyecto de acuerdo relativo a la procedencia de la solicitud de registro del convenio de la Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa en 29 Distritos Electorales uninominales y la Diputación Migrante, así como de 15 Alcaldías, suscrito por Morena, PT y PVEM para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitida en el expediente TECDMXJEL-026/2024 y acumulados.

Finalmente, se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se emite respuesta a las consultas formuladas por Enrique Nieto Franzoni, representante propietario del PRI ante el Consejo General del IECM y Arely Olvera Castillo, quien se ostenta como concejala suplente en la demarcación territorial Tláhuac.

Número de vistas 21

FacebookTweetPrint

© 2023 Derechos reservados El Arsenal